

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Actualización sobre el Reglamento de Inmigración (Salida de la UE) de 2025

Gibraltar, 7 de octubre de 2025

El Gobierno de Gibraltar toma nota de la inmediata respuesta pública tras la [publicación ayer del Aviso Legal \(Legal Notice\)](#) por el que se introduce una pausa administrativa temporal en los nuevos registros de residencia.

El Departamento de Inmigración y de Interior (Department of Immigration and Home Affairs, DIHA) ha experimentado un fuerte aumento en la asistencia y las consultas de personas sin registros de residencia válidos o con documentación caducada, muchas de las cuales no han estado en contacto con el Departamento durante varios años.

Estas medidas están diseñadas para reforzar la integridad del sistema de residencia de Gibraltar y garantizar que el acceso a los servicios dé prioridad a las personas con un vínculo o una contribución auténticos a Gibraltar. La pausa solo se aplica a las nuevas solicitudes de residencia de larga duración que no tengan un propósito económico o social claro. No pretenden afectar a quienes viven y trabajan legítimamente en Gibraltar y contribuyen a la comunidad y a la economía.

El Gobierno de Gibraltar desea asegurar a los residentes y trabajadores de larga duración que su situación no se verá afectada, siempre que su documentación sea correcta y esté actualizada.

Parte del equipo de Inmigración está llevando a cabo actualmente una operación específica para comprobar la situación de los titulares de tarjetas de identidad rojas que pueden haber cambiado de domicilio en la zona pero no han actualizado sus registros en el Departamento. Hasta la fecha, se han cancelado aproximadamente 50 tarjetas por este motivo.

Por lo tanto, se recuerda al público que compruebe que su documentación de registro y residencia está actualizada y que se ponga en contacto con el Departamento de Inmigración y de Interior si es necesario realizar alguna actualización o renovación.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

COMUNICADO

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 728/2025

Date: 7th October 2025

Update on Immigration (EU Exit) Regulations 2025

HM Government of Gibraltar notes the immediate public response following yesterday's publication of the Legal Notice introducing a temporary administrative pause on new residence registrations.

The Department of Immigration and Home Affairs (DIHA) has experienced a sharp increase in attendance and enquiries from individuals without valid residence records or with expired documentation, many of whom have not been in contact with the Department for several years.

These measures are designed to strengthen the integrity of Gibraltar's residence system and ensure that access to services prioritises people with a genuine link or contribution to Gibraltar. The pause only applies to new long-term residency applications with no clear economic or social purpose. They are not intended to affect those legitimately living and working in Gibraltar, contributing to the community and the economy.

HM Government of Gibraltar wishes to reassure long-term residents and workers that their status remains unaffected, provided that their documentation is accurate and current.

Part of the Immigration team are currently engaged in a targeted exercise checking the status of red ID card holders who may have changed address locally but not updated their records with the Department. To date, approximately 50 cards have been cancelled for this reason.

The public is therefore reminded to check that their registration and residence documentation is up to date, and to contact the Department of Immigration and Home Affairs if any updates or renewals are required.

ENDS